



Metepec, Edo de México a 12 de enero de 2023

Referencia: SA/004/2023-DIA

Asunto: Se solicita al CAAS aprobación de los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubica el CONALEP en el ejercicio 2023, de conformidad con el artículo 42 de la LAASSP

Exp: 6C.23/Sesión Ordinaria No. 01 de 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios/02-2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONALEP

Con fundamento en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP); artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y artículos 21 fracción III y 22 fracción IX párrafo segundo del Reglamento de la Ley citada, se solicita a este H. Comité, la aprobación de los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubica el CONALEP, de conformidad con el artículo 42 de la LAASSP, para el ejercicio fiscal 2023, mismos que se detallan a continuación:

Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Mayor de	Hasta		
150'000,000	250'000,000	\$450,000	4'190,000

Cabe mencionar que los montos son determinados SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO y se establecieron de conformidad con el presupuesto autorizado al CONALEP para el rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual asciende a \$193'310,267.00 (Ciento noventa y tres millones trescientos diez mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Administración Financiera a través del oficio DAF/018/2023, y a lo previsto en el artículo 3, fracción X, y Anexo 9, del "Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022.

Reciban saludos cordiales.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

SUSANA GUERRERO MARTÍN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Manuel de Jesús Espino Barrientos – Director General del CONALEP

Elaboró:	Elvira Uribe Aguirre
Revisó:	Sergio Ruiz Martínez
Autorizó:	Alejandro Mañón

